



FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
	VIGENCIA:	30-07-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: COFAC-DILOA

FECHA INFORME: Día: 04 Mes: 11. Año: 2024

CONTRATO N°. Orden de compra 132530

CONTRATISTA: CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: \$ 6.723.088.575,00 COP

FORMA DE PAGO: La entidad compradora es responsable de pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de recibida la factura (PAC DICIEMBRE 2024).

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 29. Mes 08 Año 2024.

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL IIIA QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO CON LA NTMD-0028-A9, PLAN AYACUCHO SOLDADOS PROFESIONALES DE LA FAC.

CONTRATO MODIFICATORIO No. ID SOLICITUD No. 423557

FECHA DE FIRMA: 22 de octubre de 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

se adicionan 429 unidades para un total de 2.325 Chalecos antibalas, para un valor total de la orden de compra por la suma de \$6.723.088.575,00.

CONTRATO MODIFICATORIO No. ID SOLICITUD No. 423800

FECHA DE FIRMA: 23 de octubre de 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

se prorroga la presente orden de compra hasta el día 16 de diciembre de 2024.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 29/08/2024 hasta el 16/12/2024

Porcentaje Avance en tiempo: 76.3 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No Aplica	No Aplica	No Aplica
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No Aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No Aplica

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

No Aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

- El día 06 de Septiembre de 2024, en la Ciudad de Bogotá D.C., se reunieron el señor Mayor. Dairo Rafael Carrillo Caballero Gerente de Proyecto, Mayor Álvarez Duque Cesar Supervisor del contrato y Técnico Tercero Fredy Libardo Rodríguez Beltrán Evaluador Técnico, por parte la compañía Miguel Caballero la señora Mónica Paola Vergara Bohórquez jefe de calidad, la Señora Claudia Marcela Pinto Vargas Gerente Comercial Estatal y el Señor Giovanni Damato Pérez por parte del ente Certificador el EDQ S.A.S, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución de la orden de compra No 132530, cuyo objeto es ADQUISICIÓN CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL IIIA QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO CON LA NTMD-0028-A9, PLAN AYACUCHO SOLDADOS PROFESIONALES DE LA FAC. Según Acuerdo Marco Adquisición de Material de intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021 CCENEG-052-01-2021. de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

Así mismo se realiza la reunión de coordinación entre las partes y el ente certificador el Señor Giovanni Damato Pérez por parte del ente Certificador el EDQ S.A.S., dando cumplimiento Guía Técnica GTMD-004-A4 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA tal como lo indica la orden de compra.

- El día 27 de Septiembre del 2024 la compañía CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S mediante oficio solicita prorroga de Orden de Compra N° 132530, manifestando lo siguiente:

“Para poder dar inicio al proceso de producción de los bienes contratados se deben tener previos insumos, los cuales son muy específicos por el Pantone (color) que requiere la Fuerza Aérea Colombiana, lo que conlleva a que proveedores de estos insumos deban desarrollar el Pantone específico de acuerdo a los procesos licitatorios que se vayan adelantando, dado que no es posible tener en stock estos insumos, por la baja rotación comercial. Por lo antes mencionado, presentamos carta del único proveedor de la base textil principal de los chalecos (tela tipo VI) FABRICATO; esta empresa es la única avalada por el Ministerio de Defensa Nacional para proveer este tipo de base textil. El proveedor nos indica que por la cantidad de metraje y tipo de tela debe iniciar el desarrollo de esta, lo cual tarda 61 días a partir de colocada la orden de compra, entre desarrollo, fabricación y entrega a nuestra compañía.”

- El día 3 de Octubre del 2024 se realiza por parte del supervisor oficio No FAC-S-2024-032243-CE del 3 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-AAAES-ARESA Solicitud Aceptación y Aval Adición Orden de Compra 132530 que hace referencia a la aceptación de adición de recursos para mencionada orden de compra, donde mediante documento formal enviado por la empresa aceptan la adición de los recursos teniendo en cuenta lo siguiente: *“Ahora bien, respecto al tiempo de ejecución es pertinente mencionar que nos encontramos a la espera de que se nos confirme la prórroga solicitada en días anteriores, esto es el 27 de septiembre del año en curso. En virtud de lo anterior reiteramos amablemente, se prorrogue este plazo inicial hasta el 16 de diciembre de esta anualidad, toda vez que aún nos encontramos a la espera de que el único proveedor de la base textil principal de los chalecos (tela tipo VI) FABRICATO, única empresa avalada por el Ministerio de Defensa Nacional para proveer este tipo de base textil, nos entregue el material para proceder a la confección de los chalecos”.*
- El día 4 de octubre del presente año por parte del supervisor de la orden de compra No 132530, se realiza oficio *Autorización prorroga en la fecha de cierre en la orden de compra No 132530* donde se solicita al señor Coronel Director de la Dirección Logística Aeronáutica Ordenador del Gasto, autorización para que se genere modificatorio de la fecha de cierre de la orden de compra No132530, la cual tenía inicialmente fecha de cierre 30 de noviembre del año en curso y se propone nueva fecha de cierre para el 16 de diciembre del año 2024.
- El día 22 de octubre del 2024, se realiza el modificatorio con número de identificación de solicitud No 423557 a la orden de compra No 132530, adicionando el valor de 1.239.698.575,00 COP para un total de 6.723.088.575,00 COP correspondiente a 2.325 chalecos balísticos Nivel III A.
- El día 23 de octubre del 2024, se realiza el modificatorio con número de identificación de solicitud No 423800 a la orden de compra No 132530, prorrogando el tiempo de cierre de la orden de compra que estaba previsto para el 30 de noviembre del 2024 pasando al 16 de Diciembre del 2024.
- El día 24 de octubre de 2024 , se reciben las pólizas de cumplimiento de la orden de compra N° 132530 ajustada a la adición No 423557 por parte del contratista, así mismo se envían para verificación por parte de DICOP.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)



FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
	VIGENCIA:	30-07-2024	

1. El contratista CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S está en la obligación de dar cumplimiento lo establecido en la guía GTMD-0004-A4 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA, así como a las normas técnicas emitidas por Ministerio de Defensa Nacional como se mencionan a continuación:

1. NTMD-0028-A9, NORMA TÉCNICA CHALECO BALÍSTICO
2. NTMD-0225-A5, MÉTODO DE ENSAYO RESISTENCIA BALÍSTICA PARA CHALECOS ANTIBALAS
3. NTMD-0216-A4, TELAS PARA CONFECCIONAR MATERIAL DE CAMPAÑA.

Lo anterior para garantizar las especificaciones técnicas requeridas por la FAC, con el fin de realizar las entregas del producto final, los cuales serán los CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL IIIA QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO CON LA NTMD-0028-A9, PLAN AYACUCHO SOLDADOS PROFESIONALES DE LA FAC.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: MY. ALVAREZ DUQUE CESAR AUGUSTO _____

FIRMA:  _____

C.C. No. 1.088.240.126 _____

DEPENDENCIA: COFAC- AAAES _____